



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 39/21 S-14-04-21. PIO N° 27/21.

Sucre, 14 de abril de 2021

H.C.M. PIO N° 27/21

Señora

Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



Fi 15:15 Paula V. C 2046

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 39 de 14 de abril de 2021, ha tomado conocimiento la nota con Reg. Int. N° 746/21, emitida por el Concejal Lic. Aldo Bilbao Torrico, con propuesta de petición de informe oral con carácter de urgencia, para el día lunes 19 de abril del presente a horas 10:00; luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 27/21 (CON CARACTER DE URGENCIA)

De conformidad a lo previsto en el artículo 160 de la Ley N° 27/14 (LEY DEL REGLAMENTO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL), y con el objetivo de poder conocer y contar con documentación de respaldo, se solicita la siguiente Petición de Informe Oral con Carácter de Urgencia que detalla a continuación:

- En cumplimiento a la Resolución Autonómica Municipal N° 018/21 de 27 de enero de 2021 y Resolución Autonómica Municipal N° 020/21 de 27 de enero del 2021 y en cumplimiento al artículo primero de ambas Resoluciones, remita:

Los resultados de la Auditoria Especial no programada a los procesos de "Canasta Familiares" y "Canastas Solidarias".

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

[Firma]
Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



[Firma]
Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



Plaza 25 de Mayo N°1
 Telfs.: 64 61811 • 64 51081 • 64 52039 • Fax (00591) 4-6440926
 E-mail: concejo@hemsucre.gob.bo • Casilla 778
 www.hemsucre.gob.bo
 Sucre - Bolivia